REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-2-1-1- 003619

MANUEL TOLLINCHALTE
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 15 de marzo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Público del Canton Durán, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía VERDELOMACORP SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el señor Ab. Xavier Hernández Silva, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reune los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de VERDELOMACORP SOCIEDAD ANONIMA, por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Público del cantón Durán, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de noviembre de 1990, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLASE, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 02 JUN. 1995

AB. MANUEL TOLLINCHALTE
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

lRdeR/CHM.
Exp. No. 59098-90

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrit

ta la presente Resolución a foja 40.838, número 12.871 del Registro Mer_
cantil y anotada bajo el número 25.781 del Reperterio.- Guayaquil, Treinta
y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco .- El Registrador Mer_
cantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de Hoy, Se tomó nota de lo ordenado en esta Reso_
lución a foja 40.110 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la ins_
cripción respectiva.- Guayaquil, Treinta y uno de Julio de mil novecientos
noventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL